

SIEMENS, S.A. - CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de SIEMENS, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convoca **Junta General Ordinaria** de accionistas de Siemens, S.A., el día **4 de febrero de 2021, a las 12:00 horas** en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 5 de febrero de 2021 en el mismo lugar y a la misma hora.

La celebración de la Junta General se realizará por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple a través de Microsoft Teams al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-Ley 8/2020 del 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19 y en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 34/2020 del 17 de noviembre de medidas urgentes para el sostenimiento de la solvencia empresarial y del sector energético, y en el ámbito fiscal. A tales efectos, se facilitará a los accionistas que tuvieran derecho de asistencia, con la suficiente antelación, un enlace de videoconferencia o un número para la conferencia telefónica múltiple.

La Junta General se entenderá celebrada en el domicilio social, sito en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Europa, 5, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado a 30 de septiembre de 2020.

SEGUNDO. – Aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 30 de septiembre de 2020.

TERCERO. – Aprobación de la gestión social.

CUARTO. – Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad.

QUINTO. – Nombramiento de consejero

SEXTO. – Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

SÉPTIMO. – Autorización al Consejo de Administración y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, elevación a público, desarrollo e inscripción de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

OCTAVO. – Preguntas y respuestas

NOVENO. – Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta General (incluyendo el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas) y las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar por la Junta.

Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el informe justificativo de la modificación estatutaria redactado por los administradores, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que sean titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, hayan efectuado su depósito, bien en el domicilio social, bien en una Entidad Bancaria, todo ello de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General.

El Consejo de Administración informa a los señores accionistas de que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 4 de febrero de 2021 a las 12:00 horas.

Tres Cantos (Madrid), 29 de diciembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Ortega López de Santa María